

La subida del IVA hasta el 21% busca elevar la recaudación en 7.500 millones

► El gravamen del impuesto aumenta en cinco puntos en los últimos dos años
 ► Hacienda aún planea pasar bienes del tipo superreducido al reducido

JESÚS SÉRVULO GONZÁLEZ
 Madrid

Es la medida que nadie quería, porque afecta directamente al bolsillo de todos. El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunció ayer una subida del IVA, el impuesto más sensible ante los cambios fiscales y que tiene un efecto más inmediato en la economía. El tipo general aumentará tres puntos, del 18% al 21%, y el reducido pasará del 8% al 10%. El Ejecutivo ha decidido mantener el tipo superreducido en el 4%. La subida entrará en vigor en los próximos días, antes de final de mes, ya que se esperará a que los pequeños comercios puedan actualizar su sistema de facturación, según fuentes del Ejecutivo.

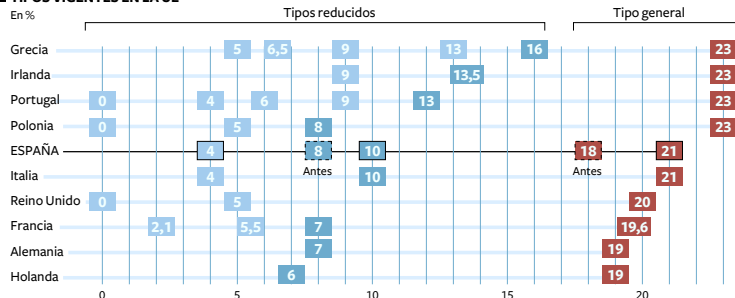
En la práctica, el aumento del tributo afectará a la mayor parte de los productos que consumimos. El Gobierno mantiene el tipo superreducido (4%) para artículos de primera necesidad, como el pan, leche, queso, huevos, frutas, verduras, medicamentos, prótesis, libros, periódicos y viviendas de protección oficial. El aumento del tributo se desmarca, en principio, de la fórmula que había avanzado el Ministerio de Hacienda, que estudiaba pasar bienes gravados con el tipo reducido al general. No obstante, no se descarta que en el Consejo de Ministros de mañana se anuncie la reclasificación de algunos artículos a un tipo superior. En las últimas semanas se hablaba de que la vivienda, con el IVA del 4%, podía volver al tipo intermedio, ahora en el 10%, lo que supondría un ahorro adicional de unos 500 millones.

Con el alza de tipos, Hacienda elevará la recaudación en unos 7.500 millones de euros, según la asociación de técnicos de Hacienda Gestha. El impuesto sube cinco puntos en los dos últimos años. El anterior Gobierno socialista elevó el tributo en dos puntos para recaudar cerca de 5.500 millones de euros.

Hasta ahora, Rajoy y sus ministros se habían opuesto tajante-

El impuesto sobre el consumo

TIPOS VIGENTES EN LA UE



EL IVA EN ESPAÑA

TIPO SUPERREDUCIDO

4%

- Bienes de primera necesidad: pan, leche, queso, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, cereales y tubérculos
- Libros, periódicos y revistas
- Medicamentos
- Coches y prótesis para minusválidos
- Viviendas de protección oficial de régimen especial.

TIPO REDUCIDO

10%

- La mayoría de productos alimenticios
- Productos sanitarios
- Transporte terrestre de viajeros y equipajes, aéreo y marítimo
- La mayoría de servicios de hostelería
- Construcción de viviendas
- Entradas a espectáculos culturales (cine, teatro, circo, conciertos, bibliotecas, museos, exposiciones).
- Servicios de limpieza
- Artistas, intérpretes, directores y técnicos de teatro, cine y música

TIPO GENERAL

21%

- Es el porcentaje que se aplica por defecto a todos los productos y servicios.
- Electrodomésticos, ropa, calzado, tabaco, bricolaje, servicios de fontanería, construcción. Coches, productos de belleza y aseo personal, energía y lubricantes, servicios profesionales.

Fuentes: PWC y Ministerio de Hacienda

EL PAÍS

mente a la subida del IVA. Llegaron a justificar la amnistía fiscal como medida para evitar el aumento de este impuesto sobre el consumo, que evitaban subir, alegaron, porque contrae la economía cuando cae el consumo como ocurre ahora. Pero la delicada situación financiera del país y las presiones de los socios europeos han convertido en obligatoria la recomendación planteada por Bruselas el pasado mayo y que impulsaba a España a "ampliar las bases del IVA".

Además del alza del impuesto, el Gabinete ha anunciado que bajará las cotizaciones sociales hasta dos puntos hasta 2014. "Las cotizaciones sociales bajarán un punto en 2013, y otro en 2014". El Ejecutivo atiende así

una de las históricas reclamaciones de los empresarios y, además, cumple con otra de las recomendaciones de la Unión Europea. La subida del IVA acompañada por la bajada de cotizaciones supone de hecho una devaluación fiscal interna, lo que favorece las exportaciones.

El presidente de la asociación de asesores fiscales Aedaf, Antonio Durán-Sindreu, señaló ayer que "la disminución de las cotizaciones sociales son insuficientes si lo que se pretende es fomentar el empleo y mejorar la competitividad de la empresa española". Este profesor de la Universidad Pompeu Fabra añadió: "Es previsible que las pymes absorban la subida del IVA manteniendo los precios y reduciendo sus márgenes.

Sin embargo, no lo es tanto que eso mismo ocurra en consumos básicos, como el agua, la luz, el gas, el teléfono...".

El sector turístico había peleado para quedarse al margen de la subida. Pero finalmente deberá afrontar un aumento de dos puntos (hasta el 10%) del tipo en el que tributan los servicios que presta: hostelería, transportes de viajeros y sus equipajes, y entradas a espectáculos culturales (cines, teatros y conciertos). La patronal del sector turístico salió ayer en tromba a censurar la subida fiscal. "Creemos que estos datos no son nada favorables en las circunstancias actuales que estamos de desempleo y teniendo en cuenta que el turismo es el único sector que crea empleo en España

en estos momentos", afirmó el vicepresidente ejecutivo de Exceltur, José Luis Zoreda. Elevar el IVA al 10% en el sector turístico supondrá una caída de más de 2.000 millones de euros para el conjunto de la actividad turística, según las estimaciones realizadas por la Alianza para la Excelencia Turística (Exceltur). Además, la subida de dos puntos sobre el IVA actual provocaría una caída anual de hasta 18.730 empleos directos del sector.

Con la subida, Hacienda sitúa el tipo general en la media europea. Hasta ahora, España era el país de la Eurozona que menos recaudaba por este tributo, solo un 5,5% del PIB, frente al 7,3% en Europa. Además, los ingresos procedentes del impuesto sobre el valor añadido ha caído desde el comienzo de la crisis. Solo en lo que

Las cotizaciones sociales bajarán un punto en 2013 y otro en 2014

El sector turístico no se libra y el tipo al que tributa asciende al 10%

va de año, la recaudación del IVA se ha desplomado más de un 10%. Los expertos consideran que el aumento de los tipos de este tributo provocará una contracción del consumo y, por tanto, una caída de los ingresos en otros impuestos, como la renta o sociedades.

La decisión ha sido acogida con altas dosis de rechazo en casi todos los sectores productivos y entre las principales organizaciones de consumidores del país. La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha calculado que cada familia gastará aproximadamente 415 euros más al año por la subida del IVA, según las estimaciones basadas en la Encuesta de Presupuestos Familiares que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Otras asociaciones de consumidores, como CECU y Facua, elevan el gasto adicional a 600 euros por familia. Consideran que la medida frenará el consumo y que mermará el poder adquisitivo de los consumidores, que serán más pobres.